

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.233 / 2011.-

ZAPALLAR, 11 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **2 días** hábiles de su **Feriado Legal**, correspondiente al año **2011** según detalle:

| Nombre / Cargo | Nº días | Fecha |
|---|---------|---|
| CONSTANZA CHARTIER CORTES Odontóloga | 2 | 06.12.2011 al 07.12.2011 ambas fecha inclusive |

Se deja constancia que no le quedan pendientes días hábiles correspondientes a su Feriado Legal año 2011.

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SALUD / Feriado Lega

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE SALUD.

2.- RECURSOS HUMANOS.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

E) 0 | | | |

CTLT RRHH / DSM //SEC / JUR / pfc.